

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Insistir en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial en la sanción del proyecto de ley de Presupuesto General de Gastos, Recursos y Financiamiento para el Ejercicio 2005 de la Administración Pública Provincial, sancionado por esta Cámara en sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 2004 y vetado parcialmente el segundo párrafo del artículo 7º; y totalmente los artículos 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 045/05, de fecha 03 de enero de 2005.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial la presente, anexando el texto original del proyecto mencionado, a los efectos de su promulgación y publicación.

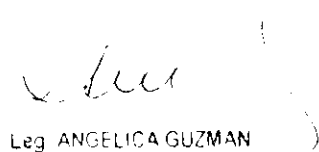
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

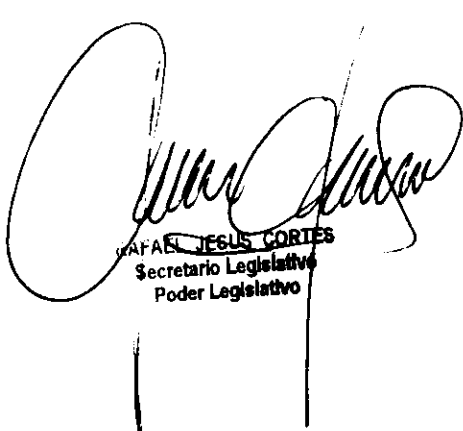
DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 07 DE ENERO DE 2005.

RESOLUCIÓN N°

01

/05.-


Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A.C. Presidencia,
Poder Legislativo


RAFAEL JEGUS CORTÉS
Secretario Legislativo
Poder Legislativo